



Hoy, en el Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2023, que eleva la línea de ayuda a 317,7 millones de euros

- Este presupuesto permite extender para el próximo año el incremento de 10 puntos en la subvención base aplicado ya para las pólizas cuya contratación comenzó en septiembre de 2022
- El Gobierno refuerza el compromiso con la política de seguros, fundamental para la protección de la renta de los agricultores y ganaderos en un escenario de cambio climático con una creciente siniestralidad
- La nueva dotación es de 60 millones de euros más a lo presupuestado inicialmente en 2022, y supone un aumento del 50% con respecto al disponible en el año 2020

29 de noviembre de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 44º Plan de Seguros Agrarios Combinados, en el que se establecen todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo del año 2023 con una línea de subvenciones que suma un total de 317,7 millones de euros.

El plan recoge las diferentes líneas de subvenciones aplicadas y los porcentajes establecidos para cada una de ellas. La novedad más importante incorporada es el aumento en 10 puntos porcentuales en la subvención base que perciben la gran mayoría de los asegurados, gracias al extraordinario incremento del presupuesto total. Este aumento de la subvención ya se comenzó a aplicar en aquellas líneas cuyo periodo de contratación comenzó el 1 de septiembre de 2022, y se consolida ahora para todo el ejercicio 2023.

El aumento progresivo en esta línea de ayuda, que acumula ya una subida del 50 % desde el año 2020, refleja el compromiso adquirido por el





Gobierno para apoyar la contratación de los seguros agrarios. La cifra presupuestada para 2023 es la más elevada dispuesta nunca para este fin.

Este mayor apoyo del Estado adquiere una gran relevancia para las explotaciones agrarias, especialmente en el actual contexto de aumento de los costes de producción y de la mayor siniestralidad ocasionada por los fenómenos meteorológicos adversos.

De este modo, según el colectivo al que pertenezca el asegurado, con el aumento del presupuesto aprobado la subvención mínima del ministerio, en la modalidad más contratada, alcanza el 50 % en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y del 60 % en el caso de agricultores jóvenes. Así mismo, en 2023 la subvención media del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el coste total de la prima se aproximará ya al 40 %, frente al 32 % en 2021 y al 30 % en años anteriores.

Por otra parte, el Plan también incluye actuaciones para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, así como la realización de diversos estudios con vistas a la incorporación de nuevas mejoras en futuros planes de seguros.

Con este mayor apoyo se pone de manifiesto la importancia creciente que para el Gobierno tienen los seguros agrarios, fundamentales para el sostenimiento de las rentas de los productores, en un contexto de siniestralidad creciente durante los últimos años. En el año 2022 las indemnizaciones por siniestros alcanzan cifras récords en los más de 40 años de historia del seguro. Hasta el 30 de octubre, Agroseguros había evaluado compensaciones por valor de 714 millones de euros como consecuencia de accidentes climáticos, con lo que previsiblemente en el total del año 2022 se superarán los 722 millones de euros alcanzados el año anterior.